

From: ["EPM Recyproco"](#)

To:

Date: 4/2/2020 5:06:27 AM

Subject: Autorización contratistas para movilizar materiales para la ejecución de obras de EPM

Attachments: image001.png



Apreciados proveedores y Contratistas, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con el Decreto 457 de 2020 del Ministerio del Interior, EPM continua trabajando conjuntamente con los proveedores y contratistas para garantizar la prestación de los servicios públicos de agua, energía y gas. En este sentido, hemos creado una **base de datos con los contratistas autorizados para movilizar y reabastecer materiales pétreos y mercancías para la ejecución de las obras de EPM**, con el fin de que las autoridades pertinentes la consulten en la línea de atención 3805556 opción 4.

Seguimos adoptando medidas que permitan prevenir el contagio y la propagación de la pandemia. Estas medidas son de carácter provisional y se toman con responsabilidad y de manera coordinada con las autoridades para cuidar la salud de los trabajadores y asegurar la continuidad de las obras y actividades que buscan garantizar la prestación de servicios públicos. Con esta acción, EPM y los contratistas suman a la tarea colectiva de superar la emergencia sanitaria.

Cordial saludo,

Carlos Andrés Puerta Silva  
Gerente Cadena de Suministro

*Por ti, estamos ahí*

epm<sup>®</sup>